

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

20/01/2021

Autorización para contratar el **servicio de sanitización** para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, ubicada en calle Isla Cancún 414 y 416 esquina Nápoles, colonia Benito Juárez.

ANTECEDENTES

En consecuencia a la cancelación del procedimiento por adjudicación directa número PCAD/CCJ/CHE/36/2020, realizado para el servicio de sanitización 2021, de conformidad con la normatividad aplicable se llevó a cabo nuevamente el procedimiento de contratación correspondiente:

- 1) Se realizó investigación de mercado con prestadores de servicios de la localidad para validar si contaban con licencia sanitaria vigente e invitarlos a participar.
- 2) Se invitó a participar a la única persona que contó con dicho requerimiento técnico, la cual presentó en tiempo y forma, por lo que se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico.

JUSTIFICACIÓN

Evitar un peligro inminente a las personas que laboran en la institución, evitar la suspensión de actividades, eliminar del ambiente los microorganismos causantes de enfermedades, entre ellos la cepa viral del Nuevo Corona Virus Humano (COVID – 19) con métodos específicos de nebulización, aspersion o termonebulización; lo anterior mediante diferentes pulverizadores (ultra bajo volumen, pulverizadores a batería, pulverizadores a motor, y pulverizadores a presión) por los cuales, el producto desinfectante llega a todos los rincones de las áreas a tratar ya que lo esparce en pequeñísimas moléculas y así se asegura que el área quede completamente desinfectada.

FUNDAMENTO

Artículos 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, 43 fracción V, 44, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

| Nombre de las Empresas | | Conceptos a Cotizar | DICTÁMENES RESOLUTIVOS | |
|-------------------------------|--|---------------------|------------------------|------------------|
| | | | Técnico | Económico |
| Rogelio Castillo Brito | | 23 | Favorable | Favorable |

RESOLUTIVO

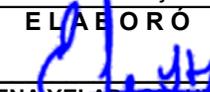
Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

| Empresa | Costo | I.V.A | Total | UMAS |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| Rogelio Castillo Brito | \$ 39,100.00 | \$ 6,256.00 | \$ 45,356.00 | 522.05 |

CONSIDERACIONES

Para formalizar la contratación se realizarán de inmediato las gestiones necesarias para la elaboración del contrato simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos podrá realizarse una vez adjudicado el prestador de servicios.

ELABORÓ


MTRA. ELENA YELADAQUI HERNANDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ


LIC. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE
DIRECTOR DE LA CCJ